ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, México, siendo las diecisiete horas, del día tres de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, ubicada en Av. Juárez número 39, Fraccionamiento El Mirador, de este municipio, específicamente en el Edificio "A", contiguo al Palacio Municipal, se encuentran los ciudadanos: **CARLOS GABRIEL VILLASANA BELTRÁN**, Titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento; **DINAH LEILA ORTÍZ GUTIÉRREZ**, Subconsejera Consultiva; **MARTÍN ANTONIO HERRERA TELLES**, Subconsejero Contencioso del Ayuntamiento; y **ARTURO ORTEGA BETANCOURT,** Jefe del Departamento de Convenios y Contratos y Enlace de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica, procediéndose al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura, lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe correspondiente a segundo trimestre del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura, lista de asistencia y declaración de quórum.

Arturo Ortega Betancourt, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, administración 2025-2027, procedió a pasar lista de asistencia, previa solicitud que realizara el Presidente de Comité, e informó que se encuentran la mayoría de sus integrantes, por lo que existe quórum para llevar a cabo la presente sesión.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Carlos Gabriel Villasana Beltrán	Presidente	Presente
Arturo Ortega Betancourt	Secretario Técnico	Presente
Dinah Leila Ortiz Gutiérrez	Vocal	Presente
Martín Antonio Herrera Telles	Vocal	Ausente

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra **C. Carlos Gabriel Villasana Beltrán,** Presidente del Comité, instruye al **C. Arturo Ortega Betancourt**, Secretario Técnico a dar lectura a la propuesta de Orden del Día.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico procede a dar lectura a la propuesta:

Leída que fue, el Presidente del Comité pregunta si tienen algún comentario. Al no haberlo, solicita se someta a votación, por lo que queda aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes el Orden del Día.

3. Informe correspondiente a segundo trimestre del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica.

En uso de la palabra, el **C. Carlos G Villasana Beltrán**, expresó:

Me permito informar sobre el avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica:

a) Conforme a los fines expresados en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las instituciones públicas deben buscar eficientar los trámites y servicios que brindan a la población en general.

b) Por lo expresado en el párrafo inmediato anterior, y considerando que la presente administración 2025 - 2027 inició las actividades inherentes a su naturaleza, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, los municipios, conformados por diversas dependencias municipales, cada una de estas debe contar con un Comité Interno en la materia.

c) El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, contiene la suma de los programas de las dependencias y el propósito de dar a conocer

oportunamente a los ciudadanos la Agenda Regulatoria del Gobierno Municipal para el año calendario de que se trate.

d) De conformidad con el Programa Anual Municipal, en lo que respecta a esta Consejería Jurídica se tiene como acción a mejorar la simlificación del trámiute para reducir el plazo de 10 a 7 días para revisar los contratos de obra pública.

e) Al respecto, informo a los integrantes de este Comité que en lo que va del año, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Naucalpan, ha enviado cuatro contratos de obra pública certificados, con firmas y rúbricas de quienes intervienen en el instrumento, por lo que se aprecia que no se enviaron a la Consejería Jurídica para la revisión y el visto bueno de dicho instrumento, así mismo se evidencia que dichos contratos no cuentan con la rubrica y firma de un servidor. Los contratos a que hago referencia, son los siguientes:

N° Cons.	N° de Contrato	Obra	Fecha de Recepción de la copia certificada
1	**LP-NAU-DGOP-RP-001-2025**	Rehabilitación con pavimentación de concreto hidráulico de la Avenida Minas Palacio, etapa 1, municipio de Naucalpan de Juárez.	21 de mayo de 2025
2	**LP-NAU-DGOP-RP-002-2025**	Construcción de red de alumbrado público de Av. Minas Palacio, de Calle Gladiolas a Av. Ferrocarril de Acámbaro, municipio de Naucalpan de Juárez.	21 de mayo de 2025
3	**LP-NAU-DOP-RP-003-2025**	Rehabilitación con pavimentación de concreto hidráulico del	24 de junio de 2025,

		polígono formado por calles Benito Juárez, Gustavo Díaz Ordaz y diagonal centenario, Colonia Chamizal, en el municipio de Naucalpan de Juárez.	
4	**LP-NAU-DOP-RP-004-2025**	Rehabilitación de pavimento asfáltico por medio de técnicas de recuperación y sustitución de la carpeta asfáltica en diferentes colonias del municipio de Naucalpan.	24 de junio de 2025,

Asimismo, envió un contrato modificatorio para revisión y visto bueno, al cual se le asignó número de control interno, por parte de esta Consejería Jurídica. Es decir, ese instrumento jurídico ha sido el primer documento que la Dirección de Obras Públicas ha enviado para revisión y asignación de número de control.

N° Cons.	N° de Contrato	Obra	Fecha de Recepción de la copia certificada
1	RP-002-2025	Construcción de red de alumbrado público de Av. minas palacio, de calle gladiolas a Av. ferrocarril de Acámbaro, Naucalpan"	21 de mayo de 2025

Expresado lo anterior, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración de los asistentes, la aprobación del Informe Trimestral del avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 de la Consejería Jurídica, mismo que es aprobado por **unanimidad** de votos.

4. Asuntos generales

En el desahogo de este punto, se preguntó a los asistentes si tienen algún asunto a tratar. No habiéndolo, se continuó con el desarrollo de la sesión.

5. Clausura de la sesión.

Acto seguido, **C. Carlos G Villasana Beltrán**, Presidente del Comité, expresó: no habiendo más asuntos pendientes por desahogar, procedo con la clausura de la sesión, por lo cual, se declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Presidente

Carlos Gabriel Villasana Beltrán
Titular de la Consejería Jurídica y
Presidente del Comité

Secretario Técnico

Arturo Ortega Betancourt
Titular del Departamento de Convenios y
Contratos y secretario técnico del Comité

Vocal

Dinah Leila Ortiz Gutiérrez
Subconsejera Consultiva y
Vocal del Comité

Vocal

(AUSENTE)
Martín Antonio Herrera Telles
Subconsejera Consultiva y
Vocal del Comité